

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.765 · 2007

LEY 13.765

Boletín Oficial, 19 de diciembre de 2007 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.765

ARTÍCULO 1°. Declárese Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires a Don Omar Moreno Palacios, nacido en Chascomús el 5 de septiembre de 1938.

ARTÍCULO 2°. Esta distinción se corresponde con su trayectoria, con la que ha cumplido ya 50 años, como representante de la música popular, que ha trascendido fronteras nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.765. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).